



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I./0823/2022/SICOM.</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.** - - - - -

- - - Con fecha primero de febrero del año en curso, se recibió en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así también, a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número OGAIPO/UT/0093/2023; signado por la ciudadana Nancy Viridiana López Mejía, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado al rubro citado, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós. - - - - -

- - - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 74 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

**ACUERDA:** - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número OGAIPO/UT/0093/2023, signado por la ciudadana Nancy Viridiana López Mejía, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Visto el acuerdo de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, dictado en el expediente en que se actúa, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, transcurrió del cinco de enero al primero de febrero del año en curso; y, para hacer de conocimiento a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento transcurrió del dos al siete de febrero del presente año; por lo que, se tiene al Sujeto Obligado Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dando respuesta en tiempo y forma a la resolución de fecha citada con antelación. - - - - -



- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente**, con la información remitida por la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**-----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**-----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

  
**C. Luis Alberto Pavón Mercado**

  
**C. Adriana Reyes Martínez**

Origen: **UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

Oficio número: OGAIPO/UT/0093/2023

Asunto: Se informa Cumplimiento

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 01 de febrero de 2023.

**C. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL  
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**

**P R E S E N T E**

En cumplimiento al Resolutivo Segundo de la Resolución del Expediente R.R.A.I. **0823/2022/SICOM** de fecha 15 de diciembre de 2022, originado de la solicitud de acceso a la información recibida de vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que el sistema asignó el número de folio 202728522000237.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizo la entrega de la información en términos del Considerando Tercero de la resolución referida.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**C. Nancy Viridiana López Mejía**

**Responsable de la Unidad de Transparencia**





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

Origen: UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

Oficio número: OGAIPO/UT/0092/2023

Asunto: Se entrega información

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 01 de febrero de 2023.

**PROMOVENTE EN EL EXPEDIENTE  
R.R.A.I 0823/2022/SICOM.**

CON FUNDAMENTO EN EL  
ARTÍCULO 116 LGTAIP; Y  
ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII;  
12, 29 FRACCIÓN II; 61, 62  
FRACCIÓN I Y 63 DE LA  
LTAIPBGO., SE TESTA EL  
NOMBRE DEL RECURRENTE.

**PRESENTE**

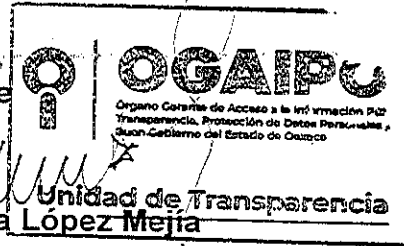
En cumplimiento al Resolutivo Segundo de la Resolución del Expediente R.R.A.I. 0823/2022/SICOM de fecha 15 de diciembre de 2022, originado de la solicitud de acceso a la información recibida de vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que el sistema asignó el número de folio 202728522000237.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción .VI del artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizo la entrega de la información en términos del Considerando Tercero de la resolución referida.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**C. Nancy Viridiana López Mejía**  
Unidad de Transparencia  
Responsable de la Unidad de Transparencia



/MSS





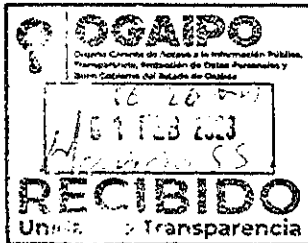
# OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



**ORIGEN:** OFICINA DE PRESIDENCIA.  
**OFICIO:** OGAIPO/PRESIDENCIA/106/2023.  
**ASUNTO:** Se remite información  
en cumplimiento a Resolución.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a primero de febrero del 2023.

**C. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA,**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL OGAIP OAXACA.**  
**PRESENTE.**

Quien suscribe Josué Solana Salmorán Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; con fundamento en el artículo 157 de la Ley De Transparencia, Acceso a la Información Pública Y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por medio del presente, y en relación al oficio número OGAIPO/UT/0033/2023, de fecha 04 de enero de dos mil veintitrés, recibido en esta ponencia a mi cargo el día seis del mismo mes y año, mediante el cual remite copia de la Resolución del Recurso de Revisión número **R.R.A.I.0823/2022/SICOM**, a efecto de dar cumplimiento con lo ordenado en dicha Resolución, al respecto, me permito manifestar los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha seis de enero del año dos mil veintitrés, se notificó a la ponencia del Comisionado presidente, Josué Solana Salmorán, el oficio OGAIPO/UT/0033/2023, de fecha cuatro de enero del presente año, mediante el cual, se solicita dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I/0823/2022/SICOM.
2. En fecha nueve de enero del año dos mil veintitrés, se aprobó la ampliación para dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión R.R.A.I/0823/2022/SICO.
3. En fecha diez de enero del año dos mil veintitrés se realizó la entrega recepción de los recursos financieros, humanos y materiales entre el C. José Luis Echeverría Morales, en su carácter de comisionado presidente de este Órgano Garante **SALIENTE** y el C. Josué Solana Salmorán, en su carácter de comisionado presidente de este Órgano Garante **ENTRANTE**.
4. En fecha primero de febrero del presente año, se llevo a cabo la séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, en la cual, se aprobó el acuerdo numero ACUERDO/OGAIPO/CT/007/2023, mediante el cual, se





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

Oaxaca, solicito se tenga dando cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./0823/2022/SICOM, aprobada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**C. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN**  
**COMISIONADO PRESIDENTE DEL OGAIPO**

La presente firma corresponde al oficio OGAIPO/PRESIDENCIA/106/2023.

C.c.p. Minutario.



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

**Acuse de recibo de Envío\_información.**

Número de transacción electrónica: 8

Sujeto obligado: ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I./0823/2022/SICOM

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante entregó la información el día 01 de Febrero de 2023 a las 16:48 hrs...

f40d5c134121e145a31e4694a145b49e